

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica adquisición que indica.

EL QUISCO, Febrero 04 de 2010

Nº 193 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12º, de fecha 31.03.88;
3. La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Acta de Adquisición N°3692-21-L109, de Departamento de Finanzas de este Municipio;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-21-L109, por obtener la más alta calificación de acuerdo a criterios de evaluación, a Puerto Creativo Limitada, RUT N°76.854.340-2, por contratación de diseño y confección de stand móvil de atención Programa Vida Chile, por la suma de \$170.000 (Ciento setenta mil pesos) más Iva.
- II. Impútese este gasto a la cuenta 21405 "Administración de Fondos, Programa Promoción de Salud Vida Chile 2009".
- III. Remítase copia del presente a Salud y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARCO A. PARÍS GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA



Distribución:
Salud
Relaciones Públicas
Archivo